

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA
VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE
EN LIQUIDACION**

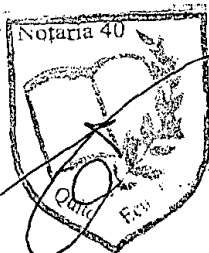
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ra; COPIAS)

A.Z.

reac_tabacoribe

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE ABRIL** del dos mil dieciséis, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora **EKRAM MUHIEDDINE ABOU ZAHR**, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE EN LIQUIDACION**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público, y advertida que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, incorpore una en la que consta la Reactivación de una compañía en Liquidación al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULAS PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concorre a la celebración de esta escritura la señora **EKRAM MUHIEDDINE ABOU ZAHR**, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía



Dra. Paola Andrade Torres

VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "en liquidación", lo que justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** La compañía **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "En Liquidación"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el seis de marzo del año dos mil dos ante el abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo, Cantón, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; dicha escritura se inscribió en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de marzo del año dos mil dos. **CLÁUSULA TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-** Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SCV-INV-DNASD-SD-14-0029828 del trece de noviembre del dos mil catorce, se declaró la disolución de **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE**, disponiéndose que en adelante de la denominación se agregue la palabra "en liquidación". Dicha Resolución se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce. **CLAUSULA CUARTA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABARICOB**E "en Liquidación", en sesión celebrada el quince de marzo del año dos mil dieciséis, resolvió Reactivar la compañía y autorizó para ello al representante legal. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil dieciséis, hago la siguiente declaración: a) Declaro Reactivada la compañía **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "en Liquidación"**.

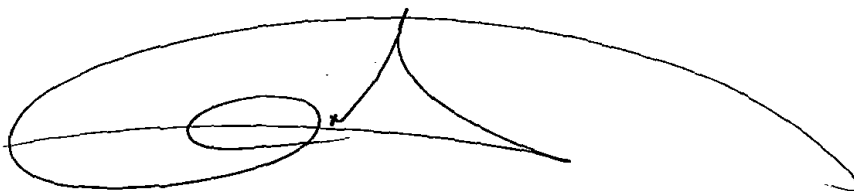
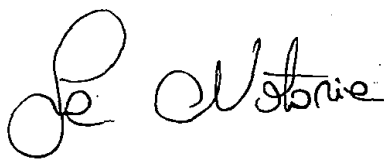
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña para que formen parte integrante de esta escritura pública, una copia certificada del Acta de Junta General celebrada el quince de marzo de dos mil dieciséis y copia del nombramiento de Presidente de la compañía VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "en Liquidación". Agregue usted señor notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Antonio García Martínez con matrícula profesional número dos mil novecientos veinte y seis (2926), del Colegio de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



EKRAM MUHIEDDINE ABOU ZAHR

cc 172068489-1



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **172068489-1**

CIUDADANA
ABOU ZAHIR MUHIEDDINE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-09-12
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Divorceda**

ABOU ZAHIR MUHIEDDINE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA
E1833Y2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABOU ZAHIR MUHIEDDINE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ADADA SIHAM
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

ABOU ZAHIR MUHIEDDINE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0050
1720684891

NÚMERO DE CERTIFICADO
ABOU ZAHIR EKRAM MUHIEDDINE
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
RUMIPAMBA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001-0048
1720684891

NÚMERO DE CERTIFICADO
ABOU ZAHIR EKRAM MUHIEDDINE
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
RUMIPAMBA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

11 ABR 2016

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE

GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 15 de enero del 2013

Señora

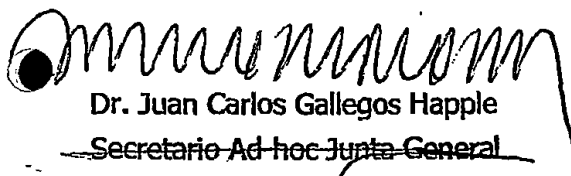
Ekrum Muhieddine Abou Zahr

Ciudad.-

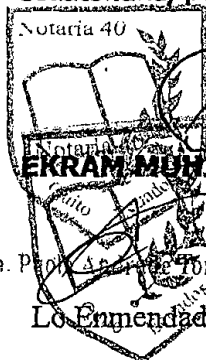
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE**, en sesión realizada el día de hoy, 15 de enero del 2013, eligió a usted como **Presidenta**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

La compañía **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, el 6 de marzo del 2002 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita el 12 de marzo del 2002 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Gallegos Happle
~~Secretario Ad hoc Junta General~~

En Guayaquil, a 15 de enero del 2013, acepto el cargo de **PRESIDENTA**, de la compañía **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana, portadora la cédula de identidad número 1720684891.

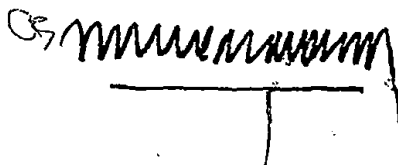


EKRUM MUHIEDDINE ABOU ZAHR

Dra. Paola Andrade Torres

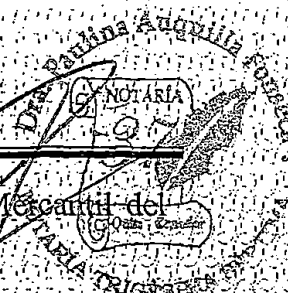
Lo Enmendado Vale.

Dra. Paola Andrade Torres



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.470
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE**, a favor de **EKRAM MUHIEDDINE ABOU ZAHR**, de fojas 52.457 a 52.459, Registro Mercantil número 8.128.

ORDEN: 15470.



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 30 de abril de 2013

REVISADO POR:



Dra. Paola Andrade Torricos

RAZON: Es compulsada la copia que en foja (s) me fue presentada.

Quito a:

11 ABR 2013

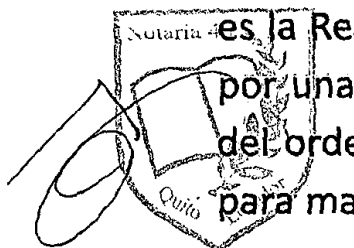
Dra. PAOLA ANDRADE TORRICOS
NOTARIA GUAYAGUESIMA

Nº 0550775



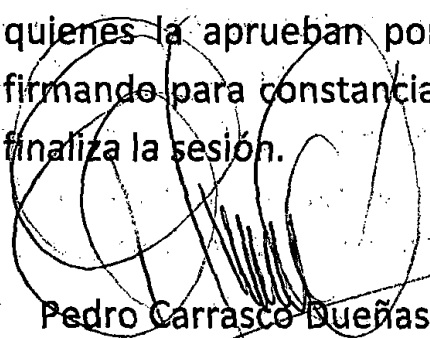
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE" EN
LIQUIDACION.-**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 15 de marzo del 2016, a las 10h00 en el inmueble ubicado en la Avenida González Suárez 1412 y Coruña, se reunieron los accionistas de VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "EN LIQUIDACION", señores HAMED ABOU ZAHR, propietario de Setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, representado mediante Carta Poder por el señor Pedro Carrasco Dueñas; y, VEGAS DEL CARIBE E.I.R.L., propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un dólar, con derecho a igual número de votos y representada mediante Carta Poder por el señor FREDDY LAPO AREVALO.- Preside la sesión la señora Ekram Abou Zahr en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el Pedro Carrasco Dueñas.- A continuación se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar previa la elaboración de la Lista de Asistentes, y, por encontrarse reunido y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, deciden instalarse en Junta General Universal; esto es sin convocatoria previa de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, se pone a consideración de la junta el orden del día; mismo que es la Reactivación de la compañía.- El orden del día es aprobado por unanimidad.- Seguidamente se pasa a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra la señora Ekram Abou Zahr para manifestar que la necesidad de conservar la vida jurídica de



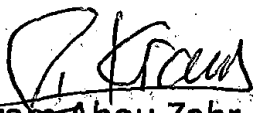
Dra. Paola Andrade Torres

la compañía, toda vez que se ha dado cumplimiento a las obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, por lo que mociona que se la reactive.- Sometida a votación la moción, ésta es aprobada por unanimidad.- Resuelve entonces la Junta General mediante votación unánime reactivar la compañía.- Se autoriza al representante legal de la compañía para que realice las gestiones y trámites necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto esta junta general.- No habiendo otro asunto que tratar se declara terminada la sesión de Junta General y se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Hecho eso la junta se reinstala y el acta es leída en alta voz a los concurrentes, quienes la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto a las 10h35 en que finaliza la sesión.



Pedro Carrasco Dueñas

p. accionista



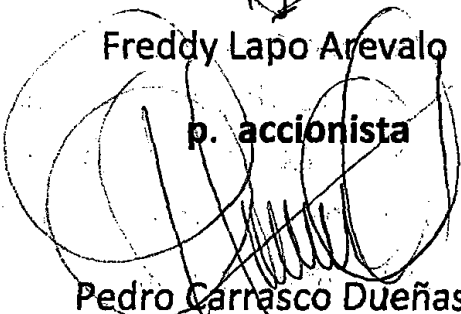
Ekram Abou Zahr

Presidente



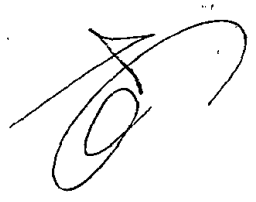
Freddy Lapo Arevalo

p. accionista



Pedro Carrasco Dueñas

Secretario Ad-hoc





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992234083001
RAZON SOCIAL: VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: CLUB DEL HABANO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DEL TABACO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 4910 Intersección: GARCIA MORENO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CURVA DEL MALL DEL SUR Teléfono Trabajo: 045117233 Telefono Trabajo: 022349828 Telefono Trabajo: 022524339 Telefono Trabajo: 022239436 Web: WWW.VEGASDEL CARIBE.COM Email: ikram@vegasdelcaribe.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 13/05/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TABACO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE Número: N23-106 Intersección: WILSON Referencia: FRENTE AL INFA Edificio: TORRE MALAGA B Oficina: 4 Telefono Trabajo: 099446278 Telefono Trabajo: 022524339

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: LA CASA DEL HABANO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CAFE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL TABACO.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y
certificado de votación originales presentados
corresponden a los originales.

13 FEB 2016

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

AGENCIA
Firma del Representante

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Yo, Dra. Paola Andrade Torres, declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 13/02/2016 13:25:28

Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992234083001
RAZON SOCIAL: VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE
NOMBRE COMERCIAL: CLUB DEL HABANO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ABOU ZAHR EKRAM MUHIEDDINE
CONTADOR: COBOS CANDO MARIELISA DEL ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 12/03/2002
FEC. INSCRIPCION: 27/03/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DEL TABACO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: GARCIA MORENO Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 4910
Intersección: GARCIA MORENO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CURVA DEL MALL DEL SUR Telefono:
Trabajo: 045117233 Telefono Trabajo: 022349828 Telefono Trabajo: 022524339 Telefono Trabajo: 022239436 Web:
WWW.VEGASDELCARIBE.COM Email: ikram@vegasdelcaribe.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

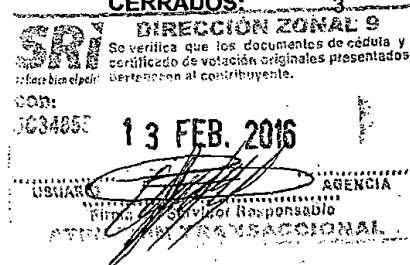
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 3



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 13/02/2016 13:25:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992234083001
RAZON SOCIAL: VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: FEDERICO GONZALEZ SUAREZ Número: 120
Referencia: FRENTE A BUGATTI Edificio: HOTEL QUITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022231270 Telefono Trabajo: 022524339
Telefono Trabajo: 022551524 Fax: 022239436 Telefono Trabajo: 092744374 Email: clubdelhabano@uio.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/02/2016

NOMBRE COMERCIAL: CLUB DEL HABANO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PUROS, HABANOS Y CIGARRILLOS
VENTA DE ACCESORIOS PARA PIPAS Y TABACOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: E2-137 Intersección:
MANABI Referencia: FRENTE AL PARQUE DE CUMBAYA Edificio: C.COMERCILA PASEO DEL PARQUE Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022892325 Celular: 0992744374 Telefono Trabajo: 099254339 Telefono Trabajo: 022239436 Fax: 022239463 Web:
WWW.VEGASDEL CARIBE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/12/2006

NOMBRE COMERCIAL: CLUB DEL HABANO

FEC. CIERRE: 10/06/2009

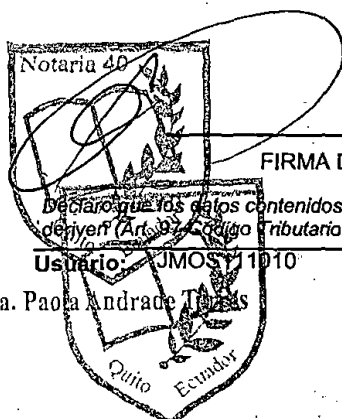
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

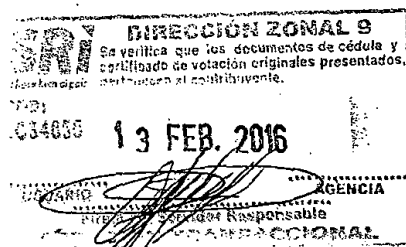
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL TABACO.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CAFE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Número: N21169
Intersección: ROCA Referencia: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL Edificio: CHIRIBOGA Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022551524
Fax: 022239436 Email: ikram@vegadelcaribe.com Telefono Trabajo: 092744374



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIMOSY1010

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 13/02/2016 13:25:28

Dra. Paola Andrade Torres

Página 3 de 4

Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



IERO RUC: 0992234083001

ZON SOCIAL: VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE

ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/05/2009

NOMBRE COMERCIAL: CLUB DEL HABANO

FEC. CIERRE: 01/01/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE HABANOS.
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CAFE.
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.
VENTA AL POR MENOR DE CHOCOLATES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1820 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: CENTRO COMERCIAL DEL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022569062 Telefono Trabajo: 022524339 Telefono Trabajo: 022239436 Fax: 022239436 Celular: 0992744374 Email: ikram@vegasdelcaribe.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/12/2009

NOMBRE COMERCIAL: CLUB DEL HABANO

FEC. CIERRE: 29/06/2013

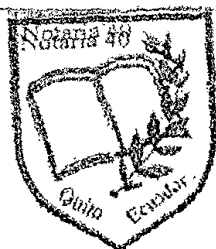
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PUROS, HABANOS Y CIGARRILLOS
VENTA DE ACCESORIOS PARA PIPAS Y TABACOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: S/N Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: JUNTO AL CAFE CAHWA Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Oficina: LOCAL 60 Celular: 0992744374 Fax: 022239436 Email: ikram@vegasdelcaribe.com



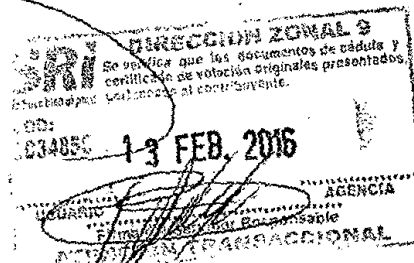
ra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada

Quito,

11 ABR 2016

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

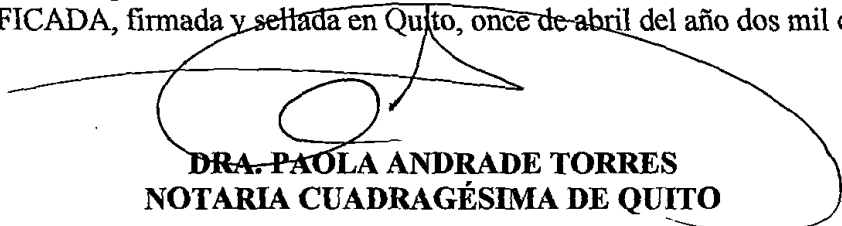
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 13/02/2016 13:25:2

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, once de abril del año dos mil dieciséis.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000009880



20161701040P01781

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P01781						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2016, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ABOU ZAHR EKRAM MUHIEDDINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720684891	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000009881



20161701040000633

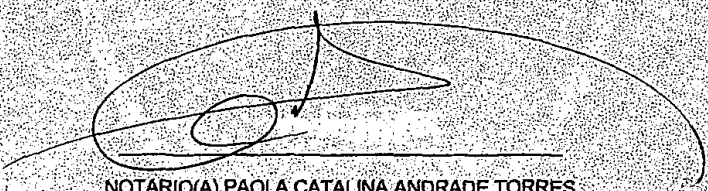
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000633

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016, (16:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECATIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABOU ZAHR EKRAM MUHIEDDINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720684891
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

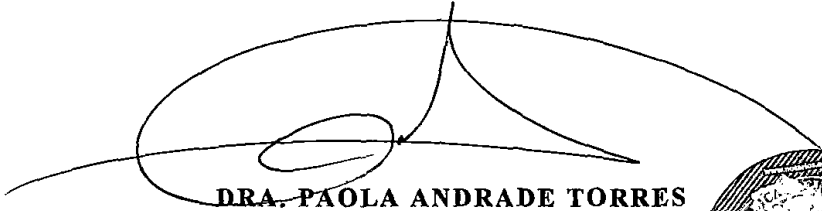
OBSERVACIONES:

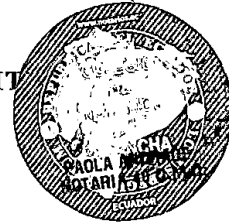

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003538, de fecha veinte y ocho de junio de dos mil dieciséis, dictada por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, se resuelve: aprobar la reactivación de la compañía denominada VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE, EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito. Tomé nota al margen de la escritura pública de Reactivación de la mencionada compañía celebrada en esta Notaría, el once de abril de 2016.- Quito, cuatro de julio de dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000013126



20161701040001101

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001101

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2016, (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGAS DEL CARIBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992234083001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



D. L. Paola Andrade Torres



Factura: 002-003-000006319



20160901030002131

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002131



MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3772

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGAS DEL CARIBE	REPRESENTADO POR	RUC	0992234083001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1781

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



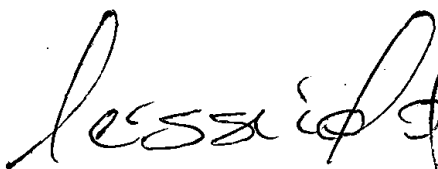
NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOS; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003538, suscrita el 28 DE JUNIO DEL 2016, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 22 DE JULIO DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0003538

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029828** del 13 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía denominada **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 11 de abril del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0955-M** de 24 de junio del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

28 JUN 2016

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

DOS
Exp. 107261
T. 14598-16



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.955
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0003538, dictada por el **Intendente Nacional de Compañías, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el **28 de junio del 2016**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE**, de fojas **34.371 a 34.384**, Registro Mercantil número **3.056**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30955

UD1LF0D9DFLRPOODJHO*

5ROH19ARVQHGHVQHXDDP*

RLURUHSUDDURGDUXSHG*

VRJUXE92DOLFVLUSGRASDU*

Guayaquil, 04 de agosto de 2016

REVISADO POR 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1454394

INTERSECCION DE CARRETERAS DE AVILAQUIL
R E C I B I D O

Receptor:

15 AGO 2016

HORA: 15:33

[Handwritten signature]

Entrega de la muestra a la autoridad